

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN DEL ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO. SELECCIÓN DE PROFESORADO SUSTITUTO. (Z050DA2024/1)

Reunida de forma virtual la Comisión del Selección del Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Alcalá, el día 24 de julio de 2024 a las 17:00 h., en primer lugar, establece los criterios aplicables para la valoración de cada uno de los apartados del baremo de la convocatoria para la creación de bolsas de empleo de profesorado sustituto (Resolución de 9 de julio de 2024, del Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado de la Universidad de Alcalá).

I. CRITERIOS APLICABLES PARA LA VALORACIÓN DE CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO DE LA CONVOCATORIA

1. Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0- 3'5 puntos).

Tomar en consideración que la docencia se haya producido en el área de conocimiento de Derecho Administrativo, valorando especialmente que comprenda el ámbito de las guías docentes de las asignaturas que se imparten por el área en esta Universidad (Introducción al Derecho Administrativo, Derecho Administrativo, asignaturas de Derecho ambiental). Diferenciar a efectos de la valoración la docencia impartida en Universidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras (esto es, de fuera de la Unión Europea) y de forma presencial u on line o a distancia. Se reducirá la valoración en un 25% en el caso de docencia a distancia, de la impartida en Universidades privadas y de la impartida en universidades extranjeras.

2. Otra experiencia docente en el área de conocimiento para el que se convoca la bolsa (0-1 puntos).

Se aplicarán los mismos criterios del apartado anterior.

3. Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para el que se convoca la bolsa (0 – 3'5 puntos)

Se valorará la actividad profesional de calidad (tomando en consideración tanto la actividad acreditada como el despacho, organización, entidad, empresa o Administración en que se produjo, en función de la calidad y prestigio) vinculada con el área de conocimiento, así como el tiempo de desempeño de la actividad.

La experiencia investigadora desarrollada en materias propias del área de conocimiento se puntuará atendiendo a la relevancia de la investigación realizada y al prestigio de las editoriales y revistas en las que se publican los trabajos de investigación.

4. Formación académica y docente (0- 1 puntos)

El baremo de formación académica se valorará en atención al número de titulaciones adicionales a la exigida con carácter obligatorio, a la relevancia del título obtenido y a su afinidad al área de conocimiento.

En el apartado de formación docente se tendrán en cuenta el número, la relevancia de los cursos formativos seguidos y su idoneidad para impartir las materias propias del área de conocimiento.

5. Grado de doctor (0-1 puntos).

Se valorará, sobre la vinculación con el área de conocimiento, la calidad del trabajo, la calificación obtenida, la publicación, difusión y crítica de la obra.

II. RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR SU CONDICIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS

A continuación, de conformidad con lo establecido en la base 3.4 de la convocatoria, la Comisión excluye del proceso selectivo a los aspirantes que tienen la condición de empleados públicos (funcionario de carrera, personal laboral fijo o personal laboral indefinido):

1. Dña. Fuensanta Díaz-Guerra Hurtado (personal laboral indefinido).

2. D. David Quijano González (funcionario de carrera).

3. D. Manuel Redondo Hiruelo (personal laboral).

4. D. Guillermo Villar Crespo (funcionario de carrera).

III. RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS. ORDEN DE PUNTUACIÓN

Seguidamente, la Comisión procede a valorar los méritos acreditados por los aspirantes admitidos, según el baremo establecido en la convocatoria y aplicando los criterios establecidos al efecto.

1.D. Agustín M. Lago Montufar (Puntuación total: 5,2)

1. Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0- 3'5 puntos):1,9

2. Otra experiencia docente en el área de conocimiento para el que se convoca la bolsa (0-1 puntos): 0

3. Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para el que se convoca la bolsa (0 – 3'5 puntos)

Experiencia profesional: 0,7

Experiencia investigadora: 1,8

4. Formación académica y docente (0- 1 puntos)

Formación académica: 0

Formación docente: 0

5. Grado de doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento) (0-1 puntos): 0,8

2. D. Javier Barragán Ramos (Puntuación total: 5)

1. Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0- 3'5 puntos): 0

2. Otra experiencia docente en el área de conocimiento para el que se convoca la bolsa (0-1 puntos): 0,5

3. Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para el que se convoca la bolsa (0 – 3'5 puntos)

Experiencia profesional: 3,5

Experiencia investigadora: 0

4. Formación académica y docente (0- 1 puntos)

Formación académica: 1

Formación docente: 0

5. Grado de doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento) (0-1 puntos):

0

3. D. Ignacio Hierro Herrero (Puntuación total: 5)

1. Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0- 3'5 puntos): 0,8
2. Otra experiencia docente en el área de conocimiento para el que se convoca la bolsa (0-1 puntos): 0,2
3. Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para el que se convoca la bolsa (0 – 3'5 puntos)
Experiencia profesional: 3
Experiencia investigadora: 0
4. Formación académica y docente (0- 1 puntos)
Formación académica: 1
Formación docente: 0
5. Grado de doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento) (0-1 puntos):0

4. D. Jorge A. Jiménez Carrero (Puntuación total: 2,9)

1. Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0- 3'5 puntos): 1
2. Otra experiencia docente en el área de conocimiento para el que se convoca la bolsa (0-1 puntos): 0,2
3. Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para el que se convoca la bolsa (0 – 3'5 puntos)
Experiencia profesional: 0
Experiencia investigadora: 0,5
4. Formación académica y docente (0- 1 puntos)
Formación académica: 0
Formación docente: 1
5. Grado de doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento) (0-1 puntos): 0,2

5. D. Juan A. Angeli Arab (Puntuación total: 2,7)

1. Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0- 3'5 puntos): 0,1
2. Otra experiencia docente en el área de conocimiento para el que se convoca la bolsa (0-1 puntos): 0
3. Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para el que se convoca la bolsa (0 – 3'5 puntos)
Experiencia profesional: 2
Experiencia investigadora: 0
4. Formación académica y docente (0- 1 puntos)
Formación académica: 0,5
Formación docente: 0
5. Grado de doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento) (0-1 puntos): 0,1

6. D. Pedro Zurita Herrera (Puntuación total:1,1)

1. Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0- 3'5 puntos): 0,3
2. Otra experiencia docente en el área de conocimiento para el que se convoca la bolsa (0-1 puntos): 0
3. Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para el que se convoca la bolsa (0 – 3'5 puntos)
Experiencia profesional: 0

Experiencia investigadora: 0,5

4. Formación académica y docente (0- 1 puntos)

Formación académica: 0

Formación docente: 0,3

5. Grado de doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento) (0-1 puntos):

0

7. D. Ederson Dos Santos Alves (Puntuación total: 0,8)

1. Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0- 3'5 puntos): 0,2

2. Otra experiencia docente en el área de conocimiento para el que se convoca la bolsa (0-1 puntos): 0

3. Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para el que se convoca la bolsa (0 – 3'5 puntos): 0

Experiencia profesional: 0

Experiencia investigadora: 0,4

4. Formación académica y docente (0- 1 puntos)

Formación académica: 0

Formación docente: 0

5. Grado de doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento) (0-1 puntos): 0,2

8. D. Sergio Rodríguez Grajera (Puntuación total: 0,2)

1. Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0- 3'5 puntos): 0

2. Otra experiencia docente en el área de conocimiento para el que se convoca la bolsa (0-1 puntos): 0

3. Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para el que se convoca la bolsa (0 – 3'5 puntos)

Experiencia profesional: 0

Experiencia investigadora: 0,1

4. Formación académica y docente (0- 1 puntos)

Formación académica: 0,1

Formación docente: 0

5. Grado de doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento) (0-1 puntos): 0

IV. PROPUESTA DE SELECCIÓN DE PROFESORADO SUSTITUTO

En virtud de los criterios de valoración establecidos y de las puntuaciones asignadas a los méritos acreditados por los aspirantes admitidos, la Comisión formula la siguiente propuesta de selección de profesorado sustituto:

1.D. Agustín M. Lago Montufar (5,2 puntos)

2.D. Javier Barragán Ramos (5 puntos)

3. D. Ignacio Hierro Herrero (5 puntos)

La reunión de la Comisión concluye a las 19:00 horas.

Documento firmado electrónicamente en Alcalá de Henares, en el día de la firma,

Vocal primera y Secretaria Vocal segunda Vocal tercero Vocal cuarto

Belén Marina Jalvo Ximena Lazo Vitoria Juan F. Mestre Delgado Fernando Díaz Vales

La Presidenta

Eva Desdentado Daroca